



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6546/1
MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-64-L117 "Adquisición Pasajes de Locomoción Colectiva", para Beca Municipal de Transporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, Agosto 09 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-64-L117 de fecha 05-08-2017
- 2.-D.A. N° 6413 de fecha 04-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 567 de fecha 28/07/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-64-L117, correspondiente al llamado, "Adquisición Pasajes de Locomoción Colectiva", para Beca Municipal de Transporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Cleria Sandoval Umaña
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 11 al 18 de Agosto de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby